HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Septuagésima Tercer Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2014-2015, presentado por el Dr. Salvador Jara Guerrero, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que, esta Comisión procede a emitir el presente Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Que con fecha 31 de agosto de 2015, el licenciado Salvador Jara Guerrero presentó el tercer informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, al que se dio lectura en Sesión de Pleno de fecha 1 de septiembre de 2015, mismo que fue turnado a comisiones, para el estudio, análisis y dictamen respectivo.

Del estudio realizado se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro de los treinta días siguientes a la apertura de cada año legislativo, el informe que manifieste el estado que guarde la Administración Pública Estatal, proponiendo los medios para mejorarla.

Que el Congreso del Estado de Michoacán es competente para analizar y dictaminar el Informe del estado que guarda la Administración Pública, en los

términos establecidos por el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, relativos a la seguridad pública y protección civil, conforme a lo previsto por el artículo 64 fracciónes I y VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en materia de seguridad pública y protección civil, competencia de esta Comisión, el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, señala sustancialmente lo siguiente:

> "En la búsqueda de la recuperación de nuestro estado, uno de los retos que enfrentó el Gobierno, y en particular la presente administración, es el de la confianza ciudadana. Para cumplir con este ambicioso objetivo fue necesaria la coordinación de los tres niveles de gobierno, además de que se propició, a través de diversas estrategias, la participación ciudadana.
>
> Como resultado de todos los esfuerzos contenidos tanto en Plan Michoacán como en el Plan de Ejes y Acciones presentado al inicio de esta administración, las diferentes secretarías del estado se dieron a la tarea de implementar estrategias y acciones para disminuir los índices de delincuencia, fomentar la participación ciudadana, promover la cultura de la legalidad, preservar los derechos humanos, y sobre todo, dar paz y seguridad a las y los michoacanos.
>
> El presente capítulo expone las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado en materia de seguridad e impartición de justicia durante el periodo comprendido entre 2014-2015 a través de las diferentes secretarías y dependencias, en coordinación con la Federación, y con la participación de los gobiernos municipales y de la ciudadanía.
>
> Destaca en este eje la emisión de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán y la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus municipios.
>
> También destaca el trabajo realizado con el personal que labora en el Gobierno del Estado, a través de cursos y capacitaciones en diversos temas como derechos humanos y el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Además, se continuó la construcción de salas orales para la operación del nuevo sistema.
>
> Con el propósito de promover el involucramiento de la ciudadanía en el tema de la seguridad e impartición de justicia se llevaron a cabo campañas de difusión en medios, entre ellas "Lo Justo es Cambiar", campaña transmedia, viral y publicitaria.
>
> En el tema de procuración de justicia destaca la implementación de la Policía Ministerial Acreditable, con la cual se busca implementar un nuevo modelo policial con un alto sentido ético y cabal conocimiento del derecho. También durante este periodo se creó la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas,

No Localizadas y/o Ausentes, que tiene la finalidad de llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de Víctimas. En esta unidad se verificó, a partir de febrero de 2014, un aumento del 500 por ciento en la recepción de muestras genéticas provenientes de los familiares de las personas buscadas, para su comparación con los registros de ácido desoxirribonucleico (ADN) con que cuenta la Procuraduría.

Se inició la conformación del Mando Unificado Policial con los municipios, donde el Gobierno del Estado asumió la dirección de las funciones de coordinación, manejo, operación, supervisión y control de los cuerpos de seguridad pública, en coordinación con los Ayuntamientos, a efecto de regular la actuación conjunta y coordinada de los elementos. Se logró suscribir 108 convenios con el mismo número de municipios.

Así mismo, se presentó el agrupamiento Delta, el cual se encuentra altamente capacitado para participar en operativos de alto impacto para la seguridad y paz de los michoacanos.

Con una inversión total de 1 mil 479 millones 446 mil pesos provenientes del Gobierno Federal y Esta- tal se beneficiaron los programas de Subsidios para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN), Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Programa Nacional contra el Delito (PRONAPRED), y Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones en Materia de Mando Policial (SPA).

Con éstas y otras acciones buscamos mejorar la percepción de la ciudadana respecto de las instancias de seguridad del estado, y recuperar la confianza en las instituciones que los representan; es tarea de todos involucrarnos a través de la participación informada para juntos lograr que nuestro estado salga adelante.

Para recuperar la confianza de la ciudadanía es necesario el compromiso de las instituciones, la coordinación con la Federación y los municipios, así como la participación ciudadana en la prevención del delito. A fin de lograr lo anterior, a través de la Secretaría de Seguridad Pública se promueve la cultura de la legalidad, se profesionaliza a los cuerpos policiacos y se atienden en forma especial las zonas de mayor incidencia delictiva.

Se aplican mecanismos para la detección oportuna de conductas antisociales y se han incrementado las acciones para una efectiva readaptación de los internos del sistema penitenciario; para ello se ha ampliado la elaboración y permanente actualización de los Atlas de Riesgos, a través del Sistema Integral de Riesgos del Estado de Michoacán y la difusión de la cultura en materia de protección civil.

El 25 de noviembre 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; con ello se aumentan sus facultades y responsabilidades en beneficio de la sociedad en general.

Para dar continuidad a los esfuerzos de coordinación entre sociedad y gobierno, durante el periodo que se informa se crearon las “Mesas de Seguridad y Justicia” en las ciudades de Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas,

Apatzingán, Zamora y La Piedad, a través de las cuales se pretende impulsar un mecanismo de planeación ciudadana en materia de seguridad pública que se proponen construir y mantener vínculos entre la sociedad michoacana y el Gobierno. Estas mesas están conformadas por ciudadanos sin cargos públicos, quienes interactúan con las Direcciones de Seguridad municipales, la Comisión de

Seguridad del Cabildo de los Ayuntamientos, la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia, el Congreso del Estado, la Policía Federal y la Secretaría de la Defensa Nacional. Entre sus logros destacan: la colocación de botones de enlace ciudadano, la difusión de las línea de emergencia 066 y denuncia anónima 089, el programa de cuadrantes, y pláticas de prevención de delito en los temas de vecino vigilante y colonia segura.

Otra de las acciones implementadas ha sido el programa "Fuerza Ciudadana Kids", el cual se ha aplicado en los municipios del interior del estado a través de pláticas para niños y niñas sobre acoso escolar, educación vial y juegos de mesa interactivos. Cabe señalar que este programa estuvo presente en la Expo Feria Michoacán 2015 y su stand fue visitado por personas de todo el estado.

Se analizaron 40 iniciativas de ley que fueron aprobadas y publicadas, varias de ellas de gran trascendencia para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. A continuación se listan algunas de ellas.
Iniciativas de ley

- Código de Justicia Especializada para Adolescentes del Estado
- Código Penal para el Estado de Michoacán
- Ley de Extensión de Dominio del Estado de Michoacán
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán
- Ley para la Protección de Personas Intervinientes en el Proceso Penal del Estado de Michoacán
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado

En consecuencia, para fomentar la cultura de la legalidad y los derechos fundamentales de las personas, se elaboraron y revisaron 7 reglamentos, entre los que destacan: el Reglamento Interior del Consejo para el Sistema Penitenciario, el Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, el Reglamento de la Ley de Voluntad Anticipada, el Reglamento de Desarrollo Social, el Reglamento Interior para la Erradicación del Trabajo Infantil, y el Reglamento Interior del Consejo Estatal para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Para cumplir con la obligación de difundir y promover los derechos humanos se impartieron 30 capacitaciones en materia de derechos humanos a 2 mil 500 servidores públicos, entre las que destacan:

- Derechos Indígenas y Desarrollo
- 2do y 3er Foro Nacional de Derechos Humanos y Seguridad Pública
- El Derecho Humano a la no Discriminación
- Segundas Jornadas de Derechos Humanos
- Foro "Mujer y Derechos Humanos"
- Conferencias sobre "Violencia Escolar y Prevención del Bullying"

Devolver a la sociedad michoacana la paz, la seguridad y la tranquilidad necesita de tiempo y de un esfuerzo conjunto de los tres órdenes de gobierno; es así que el Ejecutivo Estatal celebra el apoyo y coordinación que la Federación está brindando a través del Plan Michoacán.

Como parte de los trabajos articulados con el Gobierno de la República, se instauraron 17 mesas de coordinación de estructuras con la intención de agilizar la ejecución de las 250 obras y acciones contenidas en los 7 ejes rectores del Plan Michoacán, con la participación de delegaciones federales y secretarías estatales; así mismo, se establecieron 68 mesas de trabajo con los actores involucrados, lo que permitió llegar a la meta establecida de avances 2014, mismos que fueron presentados en 4 sesiones plenarias presididas por el Gobernador del Estado de Michoacán.

Derivado de la fuerte inmersión de un grupo criminal en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, el 13 de enero de 2014 se suscribió el Acuerdo para el Apoyo Federal a la Seguridad de Michoacán, entre el Ejecutivo Federal y el Estado de Michoacán, donde se establecen las bases para que el Gobierno de la República brinde apoyo en materia de seguridad pública a la entidad, a fin de restablecer la seguridad, la paz y el orden público.

Con la finalidad de fortalecer la seguridad pública en el estado, para los ejercicios 2014 y 2015 se suscribieron cuatro convenios entre el Gobierno del Estado y la Federación, con una inversión total de mil 479 millones 446 mil pesos, los cuales quedaron integrados por aportaciones federales correspondientes a mil 250 millones 827 mil pesos.

Una de las acciones realizadas con el presupuesto proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública fue la adquisición de 12 vehículos con equipo de patrulla y 700 chalecos balísticos.

Se implementó también el sistema de video análisis en 74 cámaras de la ciudad de Morelia, el cual consiste en detectar conductas delictivas y permite la pronta atención de contingencias.

En mayo de 2015, el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial como organismo público descentralizado; esta instancia se pro- pone capacitar, a septiembre de la presente anualidad, a 145 oficiales de guardia y custodia acreditables en el Sistema Penitenciario, 385 elementos de la policía estatal acreditable en Sistema Penal Acusatorio, y 44 elementos en Formación Inicial Policial y Especialización para Policía Estatal Acreditable.

Los cuerpos policiales estatales fueron depurados; a mayo del presente año se habían atendido 54 demandas administrativas, 212 quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 16 ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y 42 juicios laborales.

Por lo que respecta a las acciones de fortalecimiento de la infraestructura necesaria para hacer más eficiente el sistema policial, se concluyó la construcción del inmueble para el Centro de Operaciones Estratégicas (COE), el cual entró en operaciones en marzo de 2014 y cuya inversión en su primera etapa asciende a 3 millones 25 mil pesos, contemplados en el Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP); por su parte, el Centro Especializado en la competencia concurrente para tener conocimiento de los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, ha permitido dar cumplimiento a la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales.

> Por otra parte, el Poder Judicial continúa avanzando en la construcción de las salas de oralidad que se instalarán en la tercera y cuarta regiones, y con recursos propios se efectuaron los proyectos de construcción de salas de oralidad de Lázaro Cárdenas, Zamora y Ario.
> En este mismo eje, por lo que se refiere al mobiliario, en este periodo fueron adquiridos, con recursos federales y estatales, equipamiento para: la Secretaría de Seguridad Pública; el Poder Judicial; la Procuraduría General de Justicia del Estado; el Instituto de Defensoría Pública; así como para los Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública. Además, se adquirieron bienes y materiales para peritos del nuevo Sistema de Justicia Penal: 6 sistemas de localización de tumbas, y 6 laboratorios móviles con equipa- miento pericial.
>
> Con el objetivo de sistematizar, agilizar y facilitar la gestión en el nuevo Sistema de Justicia Penal, se concluyó la implementación del sistema informático de gestión integral (SIGI) que integra los procesos de las instituciones opera- doras del sistema. Se adquirió equipo de cómputo para crear y operar una red entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Defensoría de Oficio y la Procuraduría General de Justicia, con interconectividad con el Poder Judicial.
>
> Además, se contrató una consultoría para la implementación de un Sistema Estatal de Indicadores de la operación del nuevo Sistema de Justicia Penal operación del Sistema Informático del Nuevo Sistema de Justicia Penal (SIAJ) para dar seguimiento y evaluar el trabajo una vez implementado el sistema en el estado; esto con el propósito de asegurar la mejora continua y la oportuna toma de decisiones.
>
> Nuestro compromiso fue y será servir a la población del estado, porque creemos en él y en las personas que aquí habitan. Sabemos de su potencial y sus ganas de salir adelante. Por un Michoacán donde prevalezca el trabajo y el desarrollo.”

Esta Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil dio seguimiento a las acciones realizadas por el Ejecutivo del Estado en el rubro de seguridad pública y protección civil, entendiendo que el periodo que se informa resulta muy corto para aplicar acciones que garanticen la seguridad en nuestro Estado. Se hace notar que la problemática delincuencial no solo es competencia estatal. Delitos como secuestro, trata de personas e ilícitos en delincuencia organizada hoy son de exclusiva competencia federal; por lo que el Estado debe limitarse a coadyuvar en su combate.

De igual manera se observa que en este Tercer Informe de Gobierno, se desconoce de manera precisa los resultados, las metas que fueron establecidas y si hubo alguna acción en beneficio de la sociedad.

Asimismo se señala que la profesionalización y capacitación, es una de las estrategias de esta Administración, pero se desconoce cuales fueron las acciones

tomadas para la profesionalización de los elementos, cuantos ingresaron a la profesionalización y cuantos a las especialización, por lo que consideramos que se tiene que dar seguimiento al personal seleccionado y capacitado, para estar en condiciones de conocer con exactitud su desarrollo profesional y laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, la Auditoría Superior de Michoacán, realizara la práctica de visitas y auditorías correspondientes para la revisión y fiscalización de los recursos del presupuesto aplicado durante el ejercicio fiscal del año 2014.

Con fundamento en los artículos 62 fracción XXVI, 64 fracciones I y VIII y 281 segundo párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se exhibe el presente dictamen con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que en lo subsecuente, rinda a esta Comisión a través de quien corresponda, un informe pormenorizado en materia de seguridad pública y protección civil, puesto que la información que se presenta en el texto del Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública resulta insuficiente para poder realizar un análisis integro.

SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a seguir trabajando para lograr un cambio estructural que atienda y solucione los grandes problemas que enfrenta actualmente nuestro Estado en materia de su competencia.

TERCERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el combate de las acciones de la delincuencia, adopte políticas de coordinación, tanto con las autoridades federales y municipales para enfrentar los problemas de inseguridad, ya que de no ser así los resultados se verán limitados y sin el éxito deseado.

CUARTO. Se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado, a que refuerce las acciones de combate a la delincuencia, y a ejercer una efectiva coordinación con la federación y otros estados para con los delitos que no sean de competencia estatal.

QUINTO. Se exhorta al titular de la Dirección de Protección Civil a informar sobre todos los rubros de protección, incluyendo riesgos naturales, como inundaciones, deslaves, zonas de alto riesgo urbano ó los derivados de actividades industriales ó agrícolas y en general que supongan un estado de vulnerabilidad para la sociedad.

SEXTO. Comuníquese al ciudadano Salvador Jara Guerrero, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo.- Morelia, Michoacán, a los 30 treinta días del mes de junio del año 2016 dos mil dieciseis. -

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

DIP. WILFRIDO LÀZARO MEDINA
PRESIDENTE

DIP. JUAN BERNARDO CORONA MARTÌNEZ
INTEGRANTE

DIP. ROBERTO CARLOS LÒPEZ GARCÌA
INTEGRANTE

Las firmas que obran en al presente foja, forman parte integral del dictamen con proyecto de acuerdo, recaído al tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública, emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de fecha 30 de junio de 2016. -